



ACTA N°1

Acta nº 1 de Mesa de contratación de la licitación del acuerdo marco para la compra de materiales didácticos para las actividades del programa de infancia y adolescencia. 2024-9. Constitución y apertura sobres A y B.

Siendo las 9:30 horas del día 29 de abril de 2025 se constituye la Mesa de contratación designada al efecto según lo dispuesto en los pliegos que rigen la presente contratación, integrada por los siguientes miembros:

Presidenta: D^a. Zaloa Basabe Gutiérrez, concejala delegada del Área de Igualdad, acción comunitaria, barrios, participación ciudadana y euskera.

Vocal: D^a. Elian Peña Guerrero, directora del Área.

Vocal: D^a. Lourdes Arostegui Per, técnica del Área.

Vocal: D^a. Miriam Arregui San Martín, coordinadora de promoción y prevención comunitaria de infancia. *Excusa su asistencia.*

Secretaria: D^a. Ana M^a Jiménez Marco, licenciada en Derecho del Ayuntamiento de Pamplona.

Una vez constituida la Mesa de contratación, se comprueba que dos entidades han presentado ofertas:

- ADRADA S.L., CIF B71364608.
- MURO PAPEL – BENTAPEA S.L., CIF B31911340.

Vistas las empresas licitadoras, las personas integrantes de la Mesa de contratación manifiestan de forma expresa la inexistencia de causas de interés financiero, económico o personal que comprometan su imparcialidad e independencia en el contexto de este procedimiento de contratación.

Seguidamente se procede a la **apertura del sobre A** para valorar la documentación administrativa de la licitadora. Examinada la documentación aportada se procede a su calificación.

- ADRADA S.L.: presenta un documento en blanco sin firmar ni rellenar. La Mesa decide por unanimidad excluir a la empresa, al no quedar acreditada la voluntad de presentar su oferta de acuerdo con lo exigido en los pliegos y al considerar que se trata de un error no subsanable.
- MURO PAPEL – BENTAPEA S.L.: presenta el Anexo II debidamente cumplimentado y firmado de forma electrónica.



A continuación, la Mesa de contratación continúa con la **apertura del sobre B**, que incluye la oferta técnica de la entidad que ha sido admitida.

Al ocurrir un problema técnico con la Plataforma de licitación electrónica, la Mesa encarga a la secretaria que proceda a la apertura del sobre B en el momento en que el problema se solucione.

Así se realiza, con la apertura de la oferta técnica que se remite para la valoración de los vocales técnicos de la Mesa de contratación.

A la vista de lo anterior, la Mesa adopta los siguientes **ACUERDOS**:

1º.- Admitir a la licitación a la licitadora MURO PAPEL BENTAPEA S.L.

2º.- Excluir de la licitación a la empresa ADRADA S.L., por haber incurrido en un error no subsanable en la presentación de su oferta.

3º. – Encargar la valoración técnica del proyecto presentado a las vocales técnicas de la Mesa.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se extiende la presente acta, en Pamplona, a 5 de mayo de 2025.